



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/53/640  
S/1998/1037  
4 de noviembre de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo tercer período de sesiones  
Temas 62 y 153 del programa  
CUESTIÓN DE CHIPRE  
ESTABLECIMIENTO DE UNA CORTE PENAL  
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 3 de noviembre de 1998 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Turquía ante las  
Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 2 de noviembre de 1998 que le dirige el Excmo. Sr. Aytuğ Plümer, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase anexo).

Le agradecería que distribuyera el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 62 y 153 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volkan VURAL  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 2 de noviembre de 1998 dirigida al Secretario  
General por el Sr. Aytuç Plümer

Tengo el honor de referirme a las declaraciones formuladas por los representantes grecochipriotas en la sesión de la Sexta Comisión que se celebró el 22 de octubre de 1998 en relación con el tema 153 del programa titulado "Establecimiento de una corte penal internacional", en la que se hicieron acusaciones infundadas con el fin de distorsionar la naturaleza de la cuestión de Chipre. Dado que a la parte turcochipriota se le niega el derecho a tomar la palabra ante dicha Comisión, me veo obligado a responder a dichas acusaciones por escrito.

En primer lugar, quisiera recordar a la parte grecochipriota que se refiere a la República Turca de Chipre Septentrional como "zonas ocupadas" o "entidad ilegal" que la única ocupación de Chipre fue la que llevó a cabo la parte grecochipriota que usurpó hace 35 años, y sigue ocupando, el gobierno de la República de Chipre binacional establecida en 1960 en virtud de tratados internacionales. Por consiguiente, ni el régimen usurpador grecochipriota ni sus representantes tienen derecho a cuestionar la legalidad de la República Turca de Chipre Septentrional como Estado independiente que se estableció libre y democráticamente por voluntad del pueblo turcochipriota.

El representante grecochipriota asume sin ningún reparo el papel de "víctima" en Chipre, a pesar de que los sucesivos informes del Secretario General de las Naciones Unidas y de la prensa internacional ofrecen pruebas gráficas suficientes de que los grecochipriotas, con el apoyo de Grecia, dirigieron entre 1963 y 1974 contra el pueblo turcochipriota una campaña sistemática de depuración étnica. Como consecuencia de la invasión armada grecochipriota, miles de turcochipriotas resultaron muertos, mutilados o heridos; una cuarta parte de la población turcochipriota tuvo que abandonar 103 poblaciones mientras los grecochipriotas intentaban erradicar sistemáticamente el patrimonio turco musulmán de Chipre destruyendo mezquitas, santuarios y otros lugares de culto musulmán repartidos por toda la isla (en el apéndice del documento A/53/519-S/1998/973 se publicó una lista de mezquitas y santuarios musulmanes destruidos o dañados por los grecochipriotas hasta el 20 de julio de 1974). Desde 1963, los turcochipriotas se han visto obligados a vivir en enclaves dispersos por toda la isla, en condiciones lamentables, haciendo frente a duras restricciones económicas y asediados por la hostilidad de elementos armados grecochipriotas.

En la actualidad, la parte grecochipriota sigue una política de escalada de la tensión en la isla dentro del contexto de la doctrina militar conjunta con Grecia y sigue imponiendo en Chipre septentrional un embargo inhumano y acérrimo con miras a aislar políticamente al pueblo turcochipriota e impedir su desarrollo económico y social. Las medidas inhumanas del embargo que se aplican con todo rigor contra el pueblo turcochipriota van desde negarle el derecho a la representación en foros internacionales a impedir o restringir los viajes y las comunicaciones con el mundo exterior, restringir el comercio y el turismo y obstaculizar las relaciones culturales y deportivas con otros países.

En vista de lo anterior, no es necesario insistir en que la presencia de Turquía en la isla, que se deriva del Tratado de Garantía de 1960, es una necesidad vital para la seguridad de los turcochipriotas, ya que es un elemento de disuasión que impide la repetición de la agresión griega y grecochipriota. A la luz de la acumulación sin precedentes de armamento y ejército por parte de la administración grecochipriota, que incluye la compra del sofisticado sistema de misiles S-300, la construcción e inauguración de la base aérea militar de Paphos y la construcción en marcha de la base naval de Zyghi en Chipre meridional para ser utilizadas por Grecia, la necesidad de que Turquía mantenga el elemento disuasorio es aun más evidente.

Por lo que respecta a la llamada "colonización" de Chipre septentrional, cabe señalar que la parte grecochipriota, junto con Grecia, es la que siempre ha intentado alterar el carácter demográfico de Chipre, no sólo introduciendo a miles de colonos procedentes de Grecia, sino también intentando "depurar" de Chipre a su población étnica turca. En la actualidad, la administración grecochipriota sigue admitiendo a decenas de miles de personas de otros países y, como resultado de la aplicación poco rigurosa de sus políticas de inmigración, el sur de Chipre se ha convertido, como han informado ampliamente fuentes autorizadas, y la prensa internacional, en un centro de blanqueo de dinero, tráfico de estupefacientes, contrabando de armas y otras actividades ilícitas (véase, por ejemplo, el informe de la Estrategia internacional de control de estupefacientes sobre el blanqueo de dinero y los delitos financieros: informes de los países que publicó en 1998 el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América).

Ninguna de las partes interesadas en que el conflicto de Chipre se arregle por medios pacíficos debería seguir respaldando los esfuerzos de la administración grecochipriota, que se aprovecha de foros como las Naciones Unidas y el Movimiento de los Países No Alineados para derramar lágrimas de cocodrilo y erigirse en la víctima de Chipre, cuando en realidad hace uso del título usurpado de "Gobierno de Chipre" con la aspiración de ingresar unilateralmente en la Unión Europea antes de que las dos partes logren un arreglo viable, haciendo caso omiso de los acuerdos internacionales de 1960 y del principio de igualdad soberana de los dos pueblos de Chipre. Mientras la parte grecochipriota se salga con la suya adoptando dicha postura, no tendrá incentivo alguno para lograr un arreglo con la parte turcochipriota basado en las realidades de la isla.

Le agradecería que distribuyera el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 62 y 153 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Aytuğ PLÜME  
Representante de la República  
Turca de Chipre Septentrional

-----